

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RIO BUENO

REGIÓN :

DE LOS RIOS

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
93
Fecha de Aprobación
09.05.2018
ROL S.II
336 - 4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 93 de fecha 09.05.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 587661 de fecha 09.05.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de Ampl.36 m² ubicada en PASAJE LOS MANZANOS
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
POBLACION ALBERTO HURTADO N° 1624 Lote N° 4 manzana E
 localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SONIA ANGELICA NAUCO VALENZUELA	10.604.967-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODI ALVAREZ MUÑOZ	ARQUITECTO	14.038.706-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE